



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN DNAT-2023-1790
SALTA, 11 de diciembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.535/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-552 – relacionada a la designación de la M.Sc. Mariana Silvina Páez – en el cargo (1) cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA PROFESIONAL: ENOLOGIA" (3° Año – 2° Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para realizar la efectiva toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 13 de noviembre de 2023 razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple dado de alta por Res. CS 403/19. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **M.Sc. MARIANA SILVINA PAEZ - DNI N° 29.326.720** - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA PROFESIONAL: ENOLOGÍA" (3° Año – 2° Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate, dependiente de esta Facultad, el 13 de noviembre de 2023 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-552 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, asignado por Res. CS 403/19 y comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, Cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales